

Regla fiscal y sostenibilidad de las finanzas públicas

Señor Director:
Desde el principio de la década de los 2000 Chile se convirtió en un ejemplo para la región en manejo fiscal, en particular por el establecimiento de una regla fiscal. Hoy, de acuerdo con la nota técnica del BID “Reforma fiscal para Chile: desafíos para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de las finanzas públicas”, el país necesita incorporar nuevas variables que le permitan hacer frente a las fluctuaciones. La creación y fortalecimiento de nuevos actores, como el Consejo Fiscal Autónomo o la Comisión de Gasto Público van en la línea correcta, pero es necesario adaptar la regla y darle flexibilidad para incentivar las inversiones público-privadas y mejorar la eficiencia del gasto público. La recientemente rechazada reforma fiscal incluía avances adicionales, entre ellos: un límite prudencial de deuda, cláusulas explícitas de escape y compromisos de retorno, elementos que fortalecen la institucionalidad fiscal. En el marco del nuevo pacto fiscal sería deseable no desperdiciar la oportunidad de incorporar explícitamente estos elementos para lograr una institucionalidad fiscal más resiliente, robusta y que sea percibida como legítima.

FLORENCIA ATTADEMO-HIRT
REPRESENTANTE DEL BID

SEBASTIÁN MILLER
ECONOMISTA JEFE DE CHILE

Una vez más, la importancia de un Banco Central autónomo

Señor Director:
La decisión que ha tomado el Banco Central de aumentar el requerimiento de capital a la banca, anticipándose a la probabilidad, felizmente aún baja, de enfrentar un escenario internacional adverso, no ha estado exenta de

polémica. El presidente de la CPC señaló, “esto inmediatamente va a tener un impacto probablemente en los créditos a las empresas y personas”; a su vez, el presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras dijo “nosotros no vemos la activación de este instrumento como algo coherente, ni con el diagnóstico objetivo”. Sin embargo, tanto la presidenta del Banco Central como el ministro de Hacienda salieron a explicar que el efecto eventual de un racionamiento de créditos sería acotado y que el objetivo es fortalecer el sistema bancario. Esta medida no es un invento del Banco Central, sino que responde a un hito más de la implementación del acuerdo de Basilea III. El ente emisor en septiembre de 2021 ya había anunciado la implementación del Requerimiento de Capital Contracíclico (RCC) establecido en la Ley General de Bancos, que no es otra cosa que prepararse para enfrentar de mejor manera escenarios de estrés severo. La autonomía del Banco Central es indispensable y una vez más se pone a prueba con una medida probablemente ingrata para la banca, pero fundamental para mantener la estabilidad del sistema financiero frente a eventuales escenarios internacionales adversos.

DR. FERNANDO MEJIDO MUÑOZ
DIRECTOR NACIONAL DE ESCUELA DE CONTROL DE GESTIÓN, FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS UST

“No era tan justo el precio del gas”

Señor Director:
En 2021 la Fiscalía Nacional Económica emitió recomendaciones para el mercado del gas, prometiendo una reducción del 15% en los precios de los balones. Los contestatarios de entonces, amigos del eslogan fácil y gobernantes hoy, propusieron un enésimo lema: “Gas a precio justo”. Sin embargo, se ha revelado que el plan gubernamental para producir y vender gas tiene costos mucho más altos que los precios

del mercado actual. Esto plantea algunas reflexiones. En primer lugar, queda claro que el Estado como empresario no es la mejor alternativa. Como siempre, la política basada en eslóganes fáciles demuestra ser inútil y carente de raciocinio. Segundo, parece que el mercado del gas no era tan malo como se pintaba, incluso sin implementar las recomendaciones de la FNE. En definitiva, unos 500 millones de pérdida en cinco meses.

JOSÉ TOMÁS LABBÉ
ABOGADO

Ley REP

Señor Director:
Habiendo transcurrido siete años desde la promulgación de la Ley de fomento del reciclaje (Ley 20.920), parece sorprendente que aún no se dicten todos los reglamentos que regulan las metas de recolección de los productos primarios que deben ser reciclados. A modo de ejemplo, aún no se dicta el reglamento que regula el reciclaje de aparatos electrónico, cada día más comunes. Junto con lo anterior, también sorprende que la regulación vigente no promueva las obligaciones de reciclaje de los consumidores finales. Si bien, de acuerdo con el texto de la Ley 20.920 podría considerarse que en Chile todos los consumidores estamos obligados a reciclar, lo cierto es que dicha obligación no establece ningún medio concreto para asegurar su cumplimiento, ni un incentivo para promoverlo. La mencionada Ley sólo establece una obligación de reciclaje amplia, casi imposible de fiscalizar, que obliga a todo consumidor a reciclar. Esta ausencia llama la atención particularmente para el caso del plástico, ya que, en torno al 50% del consumo nacional de plásticos consiste en envases de uso domiciliario. En dicho rubro es claro que el consumidor final tiene un rol preponderante materia de reciclaje. Junto con lo anterior, en el caso de los neumáticos, el porcentaje utilizado por los consumidores finales se

encuentra en torno a 30% del material reciclable anual. Sin embargo, ni para el plástico ni para los neumáticos existen obligaciones concretas ni incentivos adecuados para fomentar su reciclaje. En este respecto podría decirse que la Ley 20.920 ha quedado corta, ya que no contempla mecanismos adecuados para el reciclaje producido por una gran parte de los generadores de residuos.

GASPAR PRIETO
ABOGADO ESTUDIO ARTEAGA GORZIGLIA

Una conversación sobre plásticos, en París

Señor Director:
Durante esta semana se llevará a cabo en París la segunda sesión del Comité Intergubernamental de Negociación (“INC-2”, por sus siglas en inglés) para desarrollar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación del plástico, incluso en el medio ambiente marino. Será relevante observar las posiciones que se logren aunar entre los actores gubernamentales de la INC-2 para empezar a dibujar las bases del futuro tratado, incluyendo aquellos conceptos y mecanismos respecto de los cuales se requiera ineludiblemente de acción global. De esta forma, los mecanismos que se logre acordar durante esta semana (y en la próxima sesión que se realizará a fines de 2023, en Nairobi) serán claves para el futuro acuerdo que, esperemos, logre efectivamente reducir la contaminación por residuos plásticos. Se observan múltiples desafíos, ya sea en la forma en que concebimos la disminución en la producción de plásticos vírgenes, asociado a lograr una adecuada capacidad de reciclaje, junto con el desarrollo de sustitutos que permitan dicha reducción; también promover la gestión ambientalmente racional de los residuos existentes y futuros. Lo anterior, con miras al desarrollo y adopción de las mejores prácticas ambientales disponibles.

MARTÍN VATTER Y PAULINA RIQUELME
EELAW MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA ASESORÍAS LEGALES

El acceso a la justicia debe ser para todos

El difícil escenario económico mundial y los cambios que generó la pandemia en todos los aspectos de nuestra sociedad no sólo han creado inestabilidad en nuestros mercados, sino que también han hecho aumentar de forma importante el número de personas que no pueden acceder a la justicia.

Debido a las altas demandas que tiene el Estado en cuanto a acceso a la salud, seguridad, y muchos otros temas, el acceso al sistema judicial para los más desfavorecidos es pocas veces prioritario y, por lo tanto, la asignación de recursos para que las instituciones estatales de asesoría gratuita funcionen como corresponde es insuficiente.

Es por eso que, hoy más nunca, el voluntariado legal de estudios jurídicos, departamentos legales y abogados en general es urgente. Esto se impone como la alternativa privada para aportar en el acceso igualitario a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad y organizaciones sociales que no pueden pagar



EVA MÉNDEZ
COORDINADORA GENERAL DE FUNDACIÓN PRO BONO

“El acceso al sistema judicial para los más desfavorecidos es pocas veces prioritario. Estamos dejando fuera a miles de personas que requieren ayuda en sus juicios hoy y no en seis meses más, que es cuando el sistema estatal les puede dar atención legal gratuita”.

abogados. Hoy la situación es muy compleja, ya que la cantidad de personas que no pueden pagar siquiera por los trámites anexos a los juicios, como notificaciones y pericias, ha aumentado en un cien por ciento, producto de la pandemia. Estamos dejando fuera a miles de personas que requieren ayuda en sus juicios hoy y no en seis meses más, que es cuando el sistema estatal puede dar atención legal gratuita a los que puede ayudar. En las acciones inmediatas, no olvidemos que el acceso a la justicia no es solamente abrir la puerta, sino que, una vez adentro, debemos contar con que haya eficiencia, oportunidad y celeridad. En ese sentido, por muy grandes que sean los esfuerzos de los abogados, no son éstos suficientes, pues requieren de la voluntad de los auxiliares de justicia. Así también, el sistema judicial debe tener la capacidad de responder a tiempo a los requerimientos. De lo contrario, simplemente se cae el acceso a la justicia, pese

a la voluntad de muchos. Hay también soluciones que pueden ser adoptadas a largo plazo para solucionar esta problemática. Por ejemplo, la prevención de futuros litigios a través de una ciudadanía informada, preparada y con conocimiento y, por otra, acudir a los medios alternativos de resolución de controversias como la mediación. Para avanzar en estas medidas a largo plazo, es necesario concientizar tanto a abogados como a las personas de que los medios alternativos son muchas veces una buena alternativa y de bajo costo para los involucrados. Esto, debido a que es una solución al conflicto al cual llegan las partes con la ayuda de un tercero imparcial. La civilidad es responsabilidad de todos. Tanto lo preventivo como lo reactivo es parte del acceso a la justicia y el compromiso con ésta nos compete a todos. Es por eso que se debe enfrentar la importante problemática del acceso a la justicia, en un trabajo conjunto entre el sector privado y público.